PRESENTACION DELEGACION PERU ANTE COMITÉ DE NNUIL

Señor Presidente

Honorables miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de Naciones Unidas Señoras, señores:

Saludo del Gobierno

Aspectos de informe:

Este es el informe consolidado, presentado el año 2009, correspondiente al segundo, tercer y cuarto reporte periódico del Estado peruano sobre la aplicación del Pacto Internacional de DESC. El primer informe se presentó en 1997.

Presentación.-

Perú afronta una situación compleja: apenas hace 20 años fue objeto de un golpe de Estado y lleva doce de una transición política. El actual régimen es el tercero luego de la restauración democrática y creemos que estamos dando signos evidentes de que en democracia pueden remontarse situaciones que por décadas tuvieron al Perú en situaciones sociales y económicas muy difíciles. No se requieren dictaduras ni regímenes militares para reducir la pobreza.

Estamos hoy en un nuevo gobierno. Un gobierno con estabilidad, con pleno respeto a la independencia de poderes. Pero un gobierno que plantea la necesidad de CAMBIOS. Que se diija a la just

El Perú es un país democrático y como tal desarrolla políticas institucionales relevantes en este ámbito:

- Respeto absoluto a las instituciones democráticas y al orden constitucional.
- Cree en la paz
- Libertad de expresión.
- Transparencia en la cosa pública.
- Participación ciudadana.
- Respeto a los tratados.

- Reconocimiento de la importancia de los sistemas de protección internacional de DDHH, así como de la jurisdicción internacional de protección de DDHH y de solución de controversias entre Estados
- Defensa del medio ambiente (por ejemplo: buscamos altos estándares ambientales y luchar contra minería ilegal) funda de luchar

CENTRAL: Somos un país respetuoso y promotor de la vigencia de los derechos humanos.

. DDHL

En esta temática es importante resaltar el papel de instituciones como la Defensoría del Pueblo, creada en la Constitución de 1993 y que funciona de modo autónomo. Su presencia es vital para poder alertar problemas a la administración estatal a través de sus informes temáticos y anuales, así como con la resolución de quejas de las y los ciudadanos. A la fecha ha emitido ya 156 informes temáticos vinculados en temas tan importantes como conflictos sociales, la situación de los niños y niñas con discapacidad, los problemas del sistema penitenciario, los niños, niñas y adolescentes en abandono, aportes para una política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe a favor de los pueblos indígenas, los Centros Emergencia Mujer: Supervisión de los servicios especializados en la atención de víctimas de violencia familiar y sexual, el derecho a una Maternidad Segura, entre otros.

Por cierto, de especial relevancia es el papel del Tribunal Constitucional. Recuperada la democracia, el TC asumió un rol central: dar contenido a los derechos fundamentales a partir de casos relevantes. El TC en los últimos 10 años, aún con sus críticas y retrocesos, ha configurado una importante fuente de información sobre los DDHH. Su jurisprudencia es de ineludible lectura y consideración por los operadores y los conceptos que plantea por lo general van en la ruta adecuada de la afirmación de los derechos, siendo que es práctica usual la invocación a los Tratados Internacionales de DDHH y, por cierto, de la jurisprudencia de la Corte Interamericana.

Los retos que afronta la nación no están exentos de problemas. La consolidación democrática es un reto en el actual proceso de transición política y la lucha contra la corrupción continúa siendo un tema central de la agenda, luego de que la cleptocracia de los años 90 dejó de operar. No obstante, aún continúa siendo una amenaza a nuestra frágil democracia, siendo que precisamente la corrupción es la que socava el esfuerzo por afianzar la institucionalidad (el Perú es precisamente por ello uno de los países de AL en donde la gente cree menos en su sistema político), siendo que la corrupción además es uno de los factores que también explica la pobreza.

Un nuevo período, una nueva esperanza (2011-2016).

Quiero enfatizar ante ustedes un aspecto central: el Gobierno del Perú tiene claro el papel de los DDHH y tiene una perspectiva firme de búsqueda de oportunidades para todos y una mayor equidad a través de la política que llamamos INCLUSION SOCIAL (alude a los hombres y mujeres excluidos en sus derechos civiles, económicos, sociales y culturales y que requieren la acción AFIRMATIVA del Estado para lograr dar contenido real a sus derechos).

Precisamente este Gobierno surgió como una alternativa al status quo; busca la transformación, el cambio de políticas. Eso es lo que ha reclamado el electorado peruano y lo ha hecho porque –reconocemos- existen problemas que queremos expresar a ustedes con toda transparencia. Precisamente, para iniciar estos cambios, que seguro coincide con la perspectiva del Comité, es que hemos iniciado un nuevo Gobierno que lidera la necesidad de estos cambios para bien del pueblo del Perú.

Las llamadas políticas inclusivas se centran en:

- Una mejor redistribución del gasto público (reasignación presupuestal para los más pobres).
- Lucha contra la pobreza: crecimiento con inclusión. Una visión distinta del Estado con una mirada preferente hacia quienes están olvidados y están en condición de vulnerabilidad (mujer, niños, adultos mayores, discapacitados, minorías).
- Fortalecimiento de programas sociales (Creación de Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social).
- Consolidación del Ministerio de la Mujer y POBLACIONES VULNERABLES.
- Escuchar a la comunidad: una nueva forma de democracia: la Ley de Consulta Previa de los Pueblos Indígenas u Originarios (Ley 29785, septiembre del 2011).

HOY TENEMOS UNA NUEVA POLÍTICA EN DERECHOS HUMANOS

Hay que reconocer ante ustedes que en el Perú existían esfuerzos fragmentados en materia de DDHH, pero no una política coherente como Estado. Existen políticas públicas, éstas no se explican a partir de un enfoque de DDHH y ese es un problema que quizás explica la moratoria peruana en informar al Comité. Al ir en vías paralelas las políticas y los derechos, no existe la metodología (ni la práctica), para poder saber en qué medida cumplimos los estándares básicos.

pers

in fam d leustwind

Nuestra propuestales que los DDHH integren una temática que una y no que divida a los peruanos. Lastimosamente en el Perú los DDHH suele dividirnos por la especial circunstancia de la violencia terrorista que afrontó el país.

Entonces el gran reto en cuyo emprendimiento estamos es en poder establecer los DDHH como un factor de unión y no de desavenencia. Precisamente en esa ruta los derechos económicos, sociales y culturales apuntan a construir un factor inclusivo y no divisor de los derechos; de esta forma en este gobierno estamos construyendo un nuevo enfoque.

stamos construyendo un nuevo entoque.

Pero no es fácil. La agenda peruana es muy dura aún. La agresión terrorista de la que fue objeto el Perú en los años 80 y 90 produjo muchas víctimas civiles y un pasivo que atender de modo urgente. Por ello, el Gobierno ha tomado una DECISION CLAVE en esto, pues no puede haber DDHH si primero no reparamos. No podemos hablar de derecho al trabajo, a la seguridad social, a la educación, mientras miles de peruanos permanecen aún como víctimas del conflicto que generó el terrorismo de grupos desquiciados que generaron muerte y horror.

Hace apenas tres semanas se conmemoró la matanza Lucanamarca, un pueblo olvidado de los andes del Perú, donde el terrorismo de Sendero Luminoso en abril de 1983 perpetró la más horrenda masacre de humildes campesinos, por haber decidido enfrentárseles; 69 personas fueron asesinadas, 18 niños, uno de apenas 6 meses, 11 mujeres, algunas embarazadas. Los mataron a hachazos despedazando sus cuerpos, de una forma muy cruel y, lo que es peor, los terroristas se jactaron de dicha masacre, lo que solo sirvió para que el mundo aprecie la miseria humana de este grupo terrorista demencial y homicida que ha dejado pesada y triste huella en varias generaciones de peruanas y peruanos que aún sufren el recuerdo de estos tiempos violentos y tristes y que hoy en cierta zona de difícil acceso geográfico aún se mantiene con un círculo muy pequeño de psicópatas que viven sembrando el terror y realizando acciones criminales ahora en alianza con narcotraficantes, y generando además delitos execrables, esta vez secuestrando a niños, a quienes obligan a empuñar armas; además, vienen sometiendo a mujeres para que sean vientres reproductoras de lo que ellos llaman "futuros revolucionarios". El Estado peruano viene luchando contra estos criminales y ya ha rescatado a grupos de niños y mujeres que sufren estos delitos condenables.

El Presidente Humala fue a Lucanamarca como un asunto central y simbólico, que queremos informar a ustedes pues implica un compromiso con los agredidos por la violencia. Fue a testimoniar su respeto por las víctimas y a decirles que "el Estado nunca más abandonará a sus hijos", como reza la placa de piedra que dejó en la pequeña plaza de Lucanamarca. Pero más aún. El

Presidente anunció lo que es ya una POLITICA de nuestro Gobierno: la POLITICA DE REPARACIONES A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA, víctimas que además tienen la desventura de estar entre los sectores más pobres de la población.

La decisión es que se pueda avanzar en las reparaciones lo más rápido posible. La decisión se refleja en el ámbito presupuestario: 140 millones de soles para el 2012 (las reparaciones en el 2011 solo fueron del orden de 20 millones), Siete veces más hoy.

Buscamos con ello la reconciliación nacional. Que por fin quienes fueron víctimas de la violencia sean resarcidos y que se cumpla la Ley Nº 28592, que crea el Plan Integral de Reparaciones y que integra aspectos de restitución de derechos ciudadanos, reparaciones en educación, en salud, reparaciones colectivas y, reparaciones simbólicas. Nuestro compromiso con este grupo de peruanas y peruanos olvidados es indubitable.

PERO VAMOS MAS ALLA en el nuevo Gobierno. Hemos estructurado una **NUEVA POLITICA**, para dar protagonismo a la temática de DDHH:

- Sensibilidad al tema de DDHH
- · Mejor posicionamiento del Consejo Nacional de DDHH.
- Un aspecto central: Hemos creado en diciembre del 2011 el nuevo MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH (ley 29808)
 - Se crea el Viceministerio de DDHH y Acceso a la Justicia

EL CONCEPTO:

- Los DDHH deben corresponder a concretas políticas públicas. Los estándares internacionales se convierten en obligaciones de Estado a cargo de todos los niveles de gobierno.
- Conectamos las políticas públicas con los DDHH
- Incorporar dentro de la administración estatal un sistema funcional de DDHH que contendrá la estructuración de un MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA a partir de los estándares internacionales mínimos que se conectan con las políticas públicas (incluyendo programas sociales). Todo ello a partir de las entidades obligadas a su respeto y cumplimiento.

INSTRUMENTOS:

- El Ministerio supervisa y monitorea su cumplimiento a través de Indicadores y un sistema de alertas.
- Un nuevo y REAL Plan Nacional de DDHH 2012 2016, que estamos formulando con la sociedad civil (19 audiencias).
- · Creación de un sistema de DDHH.
 - El sistema funcional de DDHH, tendrá sinergia particular Con:
 - El sistema administrativo de **Planeamiento**Estratégico, para encauzar los compromisos
 Estado-ciudadano en el mediano y largo
 plazo;
 - El enfoque de **Gestión por Resultados**, para que los compromisos adopten resultados concretos en las condiciones desarrollo del ciudadano.
 - El Plan de DDHH

Creemos que con todo ello el Perú podrá avanzar más en los aspectos de promoción y respeto a los DDHH, sobre todo en aquellos que inciden en los económicos, sociales y culturales que preocupan a este honorable Comité. Construimos ahora un nuevo modelo que tendrá un sistema de monitoreo para superar las brechas que hoy reconocemos que existen.

El Perú y la Pobreza: el factor que más incide en los problemas de DDHH

(filminas)

ES LA POBREZA un tema central: en ello trabajamos con los OBJETIVOS DEL MILENIO (el No. 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos estén por debajo de la línea de pobreza nacional).

El país ha exhibido una tasa de crecimiento promedio que supera el 7 por ciento en los últimos cinco años, lo cual está repercutiendo en la disminución de los indicadores de pobreza.

La meta de reducción a la mitad del porcentaje de personas cuyos niveles de ingresos están por debajo de la línea de pobreza extrema de los objetivos del milenio ya se cumplió en el Perú. De 23% de pobreza extrema en 1991, se pasó a 12,6% en el año 2008 y al 9.8% en el 2010 (la meta era 11.5% al 2015). Me remito a los informes de NNUU. La meta del Gobierno ahora es llegar al 2016 con solo 5% de pobres extremos.

El número de pobres (incluidos los 2,9 millones de pobres extremos) se estima en 9 millones 221 mil personas, es decir, el 31,3% de la población del país. En el 2001 era el 54.8%.

Esto implica que en los últimos 6 años, alrededor de 4,2 millones de personas dejaron de ser pobres

(línea de pobreza extrema corresponde al valor per cápita de la canasta que contiene sólo rubros alimenticios. La línea de pobreza total comprende el valor per cápita de los rubros alimenticios y no alimenticios).

Otros indicadores:

- En los últimos años el Perú subió 24 puestos en la lista que mide el Índice de Desarrollo Humano (IDH) al pasar del puesto 87 en el 2005 al 63 en el 2010. Lo que indica importantes mejoras en materia educativa, esperanza de vida así como en los ingresos de los hogares.
- Durante los últimos años, como resultado del crecimiento económico y la mejora de los ingresos fiscales, se ha producido un incremento notable del presupuesto público, especialmente en lo que se refiere al gasto social: 32 mil millones.
- El gasto público social en salud y saneamiento se incrementó 132% entre el 2005 y 2010 es decir pasó de S/. 3 953 millones a S/. 9 182 millones. Ello ha permitido lograr importantes avances en sus principales indicadores, como la salud materno-infantil, que tiene una implicancia directa en el rendimiento educativo, deserción escolar y en la productividad futura de la persona.
- Un objetivo del Milenio es *Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años:* Frente al reto de disminuir en dos tercios la mortalidad de los niños menores de 5 años, el Perú alcanzó la meta ocho años antes de su vencimiento: en el 2006 se logró una reducción de 68% con respecto a los índices de inicios de la década anterior.

La evolución favorable de la economía y el empleo ha impactado en el bienestar de los hogares de diversas formas.

NO OBSTANTE, queda mucho por hacer:

Obviamente, mejorar los indicadores que se han expuesto en los informes presentados por cierto, en la reducción de la pobreza rural que es uno de los grandes retos de política pública, pues si bien hay avances en la tasa nacional de pobreza, en las zonas rurales este indicador se encuentra rezagado.

Entre los aspectos que resumen el problema de la pobreza rural se encuentran el limitado acceso a servicios públicos producto de la dispersión poblacional y altitud propia de las zonas rurales que genera limitaciones para la integración a los mercados dinámicos por factores de menor productividad, altos costos de transporte, baja tecnificación, ausencia de mercados de crédito, comercialización, entre los más relevantes.

En ese sentido si bien atravesamos un período interesante e inédito de sostenido crecimiento económico, no hemos sabido aún manejar este ciclo con inteligencia en nuestra sociedad. Es el camino difícil de AL: una región que acoge las más grandes diferencias económicas y sociales; el Perú no es ajeno a esta realidad, a esta particularidad.

Nuestro modelo apuesta por la modernidad del país, por la inversión; pero también por la dignidad de la persona, por los derechos de la mujer y los niños, por los derechos de los indígenas y las minorías, por el empleo con plenos derechos, por escuchar a aquellos que nunca tuvieron voz en el Estado, por los discapacitados, . Es una apuesta por sacar de la pobreza a miles de peruanas y peruanos que están en condición de vulnerabilidad. Por ellos trabajamos. Lo tenemos muy claro.

El Gobierno peruano aprecia mucho la experiencia del Comité y reafirma que las recomendaciones que pudiera expresar servirán como elementos sustanciales para trabajar más en los aspectos que conciernen a construir un país más inclusivo y promotor y protector de los DDHH como el que queremos dejar al 2016.

Me acompañan:

esporala con le

Pido valorar el enorme interés del Gobierno en el trabajo del Comité. La importante delegación que ha formalizado el Gobierno es expresión de ello.

Juan Jiménez, Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Doctor José Andrés Villena, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

Doctora Marcela Huaita, Viceministra de la Mujer, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Doctor José Antonio Burneo, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Derechos Humanos

Embajador Luis Enrique Chávez, Director General para Asuntos Multilaterales y Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores

Señora Dalia Suárez, Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud

Señor Edgardo Balbín, Director General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.